



Comité de Empresa



**GERENCIA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Fecha: 22 de febrero 2023

Asunto: Traslado de acuerdos del Comité de Empresa PAS.

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados ayer martes, 21 de febrero de 2023 en la continuación de la sesión ordinaria del martes 14 de febrero de 2023:

Con respecto al **PUNTO 15º. Fijar criterios ordenación bolsas de conserjería y laboratorios para procesos ordinarios y los próximos procesos de estabilización, y de biblioteca para el proceso de estabilización. Bolsas de empleo y listas llamamiento complementarias del PAS Laboral.**

Este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar los siguientes puntos para su traslado a Gerencia;

- Dado que se prevé una bolsa reducida en laboratorios a la finalización del proceso de las 15 plazas de Téc. Auxiliar de Laboratorio, con resolución de 19 de noviembre de 2020 que, en caso de agotarse la mencionada bolsa, se haga uso de la lista de llamamiento existente, al igual que se ha realizado ya en otras áreas en anteriores acuerdos entre Gerencia y este Comité de empresa.
- Propuesta de los criterios de ordenación de candidatos que participen en el proceso selectivo correspondiente en aplicación de la Ley 20/2021 y su integración en las bolsas de trabajo. Se adjuntan a este traslado de acuerdos como Anexos, Criterios Integración Bolsa Conserjería, Criterios Integración Bolsa Laboratorios y Criterios Bolsa Biblioteca.

Con respecto al **PUNTO 20º. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.**

- **Entrada 1502. 16/02/2023. Correo de Servicio de Archivo, Registro y Administración Electrónica con documentación sobre petición de jubilación parcial vinculada a contrato de relevo de Técnico Especialista de STOEM en la Unidad Técnica.**

Tras recibir escrito de Técnico Especialista de STOEM en la Unidad Técnica., informándonos sobre la solicitud remitida a la Universidad comunicándole su

intención de acogerse al vigente Acuerdo CE-UCO sobre Jubilaciones Parciales vinculadas a contrato de relevo, este Comité acuerda por unanimidad de los presentes, trasladar a Gerencia que, dicha solicitud, se resuelva con rapidez para que el trabajador pueda hacer uso a la mayor brevedad de su derecho y se tenga previsto el posible relevo, evitando situaciones ocurridas con otros trabajadores de otras unidades.

- **Entrada 1503. 21/02/2023. Correo de Gerencia con propuesta de concurso de traslados de Técnico Especialista Área de Conserjería.**

Este CE acuerda, por unanimidad de los presentes y, con objeto de acelerar la puesta en marcha del procedimiento de concurso de traslado, aprobar la propuesta de Gerencia con las siguientes consideraciones:

Tras las explicaciones dadas en la reunión con Gerencia del día 20 de febrero, no entendemos que existan plazas vacantes sin dotar y simultáneamente haya plazas dotadas sin aparecer en la RPT (Aulario Menéndez Pidal), por lo que solicitamos se proceda a su regularización con la mayor brevedad posible.

- **Entrada 1504. 21/02/2023. Correo de Gerencia con documento sobre objetivos y criterios para diseño de la RPT.**

Habiendo observado durante la reunión con esa Gerencia de 20 de febrero de 2023 que existía una nueva versión del documento de Gerencia que no se había remitido a este órgano, este Comité de Empresa acuerda, por unanimidad de los presentes, expresarle nuestro malestar por no haber hecho llegar a este Comité dicho documento, previamente a la reunión de 20 de febrero de 2023.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz
Presidente Comité Empresa PAS